

Proyecto de Ley, iniciado en mensaje de S. E. el Presidente de la República, que modifica la ley N° 20.845, de inclusión escolar, en cuanto a la entrada en funcionamiento del sistema de admisión único para la Región que indica.
Boletín N° 11833-04

I. Contextualización¹

La Ley de Inclusión Escolar, desde su formulación, ha generado gran controversia, tanto en el debate político, como educativo. Esto se refleja en que -en poco menos de un año de su implementación- se presentaron dos proyectos de ley para corregir las medidas aplicadas en ella, las cuales en su gran mayoría han generado efectos adversos a su objetivo.

En esa línea, los colegios se han venido ocupando mayormente de cumplir los requisitos administrativos de la ley, los cuales les exigen ser dueños de la infraestructura de sus establecimientos, ser corporaciones o fundaciones sin fines de lucro. Sumado a ello debemos recordar la implementación del nuevo sistema de admisión escolar (SAE), el cuál de forma aleatoria elegirá sus alumnos.

Hoy, la discusión recae en el nuevo sistema de admisión escolar (SAE). Respecto a este sistema, se puede señalar que los padres a través de él deben postular a más de un colegio y se establece un mecanismo para optimizar las preferencias de las familias, a cargo del MINEDUC. Excluye de las reglas generales a los colegios de educación especial. Con todo, el proyecto señala que se autoriza la realización de entrevistas voluntarias a los padres.

¹ Referencias en base a Ideas y Propuestas, Fundación Jaime Guzmán, obtenido en: http://www.fjguzman.cl/wp-content/uploads/2017/12/IP_N235.pdf

- **¿Qué es el SAE?**

Este nuevo sistema consiste en un software que realizará todas las postulaciones a través de internet, lo que evitaría las largas filas. El SAE toma la información y va reconociendo algunos criterios que prioriza una postulación sobre otra. Así lo explican desde el Ministerio de Educación en una entrevista para el diario La Tercera *“La ley establece criterios de prioridad para los postulantes por lo que el software de asignación debe dar preponderancia a hermanos e hijos de funcionarios”*. Además, también considera el 15% de alumnos prioritarios y ex alumnos que quieran reingresar al colegio. Los estudiantes serán asignados aleatoriamente según su orden de preferencias de colegios, gracias a un algoritmo denominado “Aceptación Diferida” (DA), que genera un mecanismo centralizado de admisión.

Sin duda, este punto ha sido uno de los más controversiales de la ley, puesto que durante el primer semestre el año pasado se observó largas filas de espera, incluso de madrugada de los apoderados para poder obtener un cupo en la matrícula del establecimiento que ellos preferirían para sus hijos. Eso se generó porque la ley se formó bajo una gran indecisión en cómo se llevaría a cabo las nuevas postulaciones.

No obstante, el SAE ya ha sido aplicado en 4 regiones. En 2016 solo se llevó a cabo en Magallanes, el 2017 se incorporó la región de Coquimbo, Tarapacá, O’Higgins y Los Lagos.

- **Algunas Cifras**

En el proceso 2016 participaron 3.147 alumnos, de ellos un 58% fue asignado al colegio que postuló como primera opción y un 42% obtuvo una vacante en un establecimiento que no cumplía todas las expectativas de los padres. El 2017, con la incorporación al SAE de 4 regiones se esperaba que, al existir más postulantes, ese 58,3% de alumnos -

conformes con su postulación- aumentara. No obstante, esa estimación persiste y los resultados entregados indicaron que cuatro de cada diez familias NO ingresa a un colegio que marcó como su primera opción².

Esto refleja que este sistema no cumple con las expectativas generadas por el Gobierno. Por el contrario, resulta ser incluso discriminatorio, pues transgrede la libertad de elección de las familias. Existe un 42% de familias disconformes con el arbitrario sistema. Y no es para menos: ya que hay una evidente transgresión a su libertad de elección, además de una constante incertidumbre, dado que se ven enfrentados a un sistema de azar cuando deberían poder escoger razonablemente el proyecto educativo que más los identifique. Este criterio difícilmente asegura más justicia que el conocimiento de los establecimientos.

II. Últimos antecedentes

Hace unas semanas los ingenieros industriales de la U. de Chile dedicados al funcionamiento del Sistema de Admisión Escolar (SAE) impuesto por la Ley de Inclusión Escolar, pidieron al Ministerio de Educación poder retrasar la aplicación de este sistema aleatorio en la región metropolitana.

Debemos recordar, que inicialmente el SAE se aplicó solo en la región de Magallanes en 4 niveles con 3.469 postulantes y posteriormente se aplicó en 4 regiones, Coquimbo, Tarapacá, O'Higgins y los Lagos, llegando a los 76.821 postulantes. El 2019 se debiera aplicar en todo el país.

Dichas postergaciones manifiestan se debe principalmente a que de los 81 mil postulantes que ha tenido al día de hoy el sistema, el próximo año pasarían hacer 500 mil. Lo que preocupa a los ingenieros es que aún queda el 80% de la matrícula total que incorporar al

² Íbid

sistema y en el caso de la RM donde existe una gran concentración de alumnos, las interacciones de preferencias del algoritmo ocurrirían entre muchos alumnos y variados colegios. Eso indicaría que podría generar muchos rechazos, lo que haría que el sistema sea más lento y complejizaría el funcionamiento del mismo, ya que se podrían darse situaciones imprevistas. Por lo tanto, el ejecutivo quien hoy debe encargarse de prevenir una mala implementación de este sistema ha decidido presentar un nuevo proyecto para prorrogar su aplicación y analizar cómo llevar a cabo una exitosa admisión escolar.

Comentarios

Debido a la concentración de interacciones que se efectuarían a través del algoritmo en la Región Metropolitana, se podrían generar resultados inesperados en el sistema, como el rechazo de alumnos en diferentes de sus alternativas o aceptaciones en colegios que no tienen cupo en su matrícula. Por ello, estamos de acuerdo con el ánimo de postergar la aplicación del SAE en la Región Metropolitana con el fin de resguardar que las familias, los establecimientos, los alumnos y toda la comunidad educativa tengan que asumir los problemas que se podrían generar.

Es relevante observar como funciona el sistema en Valparaíso – Viña del Mar y Concepción, siendo ciudades de mayor tamaño y cantidad de colegios que las regiones donde ya se aplicó el sistema. Para así visualizar los problemas que se puedan presentar y mejorarlos antes de su aplicación en la RM.